

**IES DIEGO DE SILOÉ (ILLORA)**

**UF05: PREVENCIÓN**

**DE**

**RIESGOS LABORALES**

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

**PROFESOR: NORBERTO MANUEL VILLÉN RODRÍGUEZ**

**CURSO: 2021/2022**

<b>DEPARTAMENTO</b>	AUTOMOCIÓN
<b>DURACION</b>	25 HORAS.
<b>GRUPO</b>	2º F.P. BÁSICA

## Índice

- 1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO**
- 2. PERFIL PROFESIONAL**
  - 2.1. Unidades de Competencia asociada al módulo**
  - 2.2. Competencias Profesionales Básicas**
  - 2.3. Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización asociados al módulo**
- 3. OBJETIVOS**
  - 3.1. Objetivos Generales Del Título**
  - 3.2. Objetivos de la Programación Del Módulo**
- 4. CONTENIDOS DEL MÓDULO**
  - 4.1. Contenidos Generales Y Mínimos**
  - 4.2. Temporalización**
  - 4.3. Programación De Las Unidades De Trabajo**
- 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
  - 5.1. Orientaciones Pedagógicas**
  - 5.2. Métodos Didácticos**
- 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
  - 6.1. Adaptaciones Curriculares Para Alumnos Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo.**
- 7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION**
  - 7.1. El proceso de evaluación**
  - 7.2. Instrumentos de evaluación**
  - 7.3. Criterios de Calificación.**
  - 7.4. Procedimiento De Recuperacion De Evaluaciones Pendientes.**
- 8. BIBLIOGRAFIA Y RECURSO DIDACTICOS.**
- 9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

## **1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO**

**La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** define la **Formación Profesional** como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se dispone en las competencias 7.a y 30.a del artículo 149.1 de la Constitución española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia Ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones Educativas en el ámbito de sus competencias.

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 10 del artículo 3**, introducido como consecuencia de las modificaciones reguladas por **la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha incorporado los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo**, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos garantizan la formación necesaria para obtener, al menos, una cualificación de nivel 1 del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, e incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permiten a los alumnos alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

**El artículo 39 de la citada Ley Orgánica 2/2006**, dispone que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En el ejercicio de tales competencias, ha sido objeto de aprobación el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional que amplía los títulos de Formación Profesional Básica establecidos en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

En el artículo 5.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, se atribuye a las Administraciones Educativas la competencia para establecer los currículos correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los reales decretos antes mencionados y en las normas que regulen las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo. Así es el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, por el que se regula la formación Profesional Básica. El presente Decreto tiene por objeto la regulación de la Formación Profesional Básica y la aprobación del currículo de las enseñanzas correspondientes a los títulos profesionales básicos. Los currículos de los ciclos de Formación Profesional Básica que se establecen en este Decreto pretenden dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los alumnos para su incorporación al mundo laboral.

Dichos currículos requieren una posterior concreción en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, y la normativa que lo regula, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del correspondiente título. Pues bien en todos los títulos se recoge la **Unidad Formativa “UF05: Prevención de Riesgos Laborales”** y se establecen en el citado Decreto los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, la duración, los contenidos mínimos y las orientaciones pedagógicas que son comunes en todos los títulos.

## **2. PERFIL PROFESIONAL**

### **2.1. Unidades de Competencia Asociada**

El **módulo de Formación en Centros de Trabajo de la Formación Profesional Básica** se distribuye en las siguientes unidades formativas:

- a) Unidad formativa «**UF05: Prevención de Riesgos Laborales**», que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo en el segundo curso.
- b) Unidad formativa correspondiente al primer período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, el cual deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo.
- c) Unidad formativa referida al segundo período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán igualmente objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, que deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo. Esta unidad formativa se impartirá a lo largo del año del segundo curso.

En este documento presentamos la **programación** de la unidad formativa «**UF05: Prevención de Riesgos Laborales**».

## 2.2. Competencias Profesionales Básicas

- Analizar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
- Conocer los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Relacionar los riesgos específicos y su prevención en el sector.
- Analizar los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios.

## 2.3 Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización asociados al módulo.

A partir de aquí, la programación de la unidad formativa Prevención de Riesgos laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de la unidad formativa.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

Al finalizar la unidad formativa de **Prevención de Riesgos Laborales**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**.

<b>Realizaciones Profesionales</b>	<b>Criterios de realización asociada</b>
<b>1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.</li><li>- Clasifica los daños profesionales.</li><li>- Comprende el concepto de seguridad.</li><li>- Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.</li><li>- Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.</li><li>- Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.</li><li>- Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.</li><li>- Define el concepto de accidente de trabajo.</li><li>- Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.</li><li>- Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.</li><li>- Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos de Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.</li></ul>

<p><b>2. Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.</li> <li>– Sabe realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.</li> <li>– Manipula correctamente las mercancías.</li> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad.</li> <li>– Reconoce las señales.</li> <li>– Sabe actuar ante un incendio,</li> <li>– Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.</li> <li>– Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.</li> <li>– Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.</li> <li>– Diferencia entre las “Frasas R” y las “Frasas S”.</li> <li>– Distingue los contaminantes biológicos.</li> <li>– Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.</li> <li>– Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.</li> <li>– Sabe qué significa “ergonomía”.</li> <li>– Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.</li> <li>– Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.</li> <li>– Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.</li> <li>– Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.</li> <li>– Conoce la legislación vigente en esta materia.</li> </ul>
<p><b>3. Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y describe las causas de los accidentes.</li> <li>• Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.</li> <li>• Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.</li> </ul> </li> <li>– Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.</li> <li>– Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.</li> <li>– Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.</li> </ul>
<p><b>4. Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.</li> <li>– Comprende el concepto de organización preventiva.</li> <li>– Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.</li> <li>– Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.</li> </ul>

<b>5. Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce los diferentes tipos de hemorragias.</li> <li>- Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.</li> <li>- Reconoce los diferentes grados de quemaduras.</li> <li>- Aprende la correcta actuación ante un quemado.</li> <li>- Diferencia los tipos de fracturas.</li> <li>- Aprende a trasladar al accidentado.</li> <li>- Aprende cómo se realiza la respiración artificial.</li> </ul>
---	--

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Relación del Módulo con los Objetivos Generales Del Título

La formación de este módulo es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo. La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales más concretamente:

- r) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- s) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- t) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

#### 3.2. Objetivos Generales Del Módulo

Así pues, los objetivos generales de este módulo profesional que deben alcanzar/demostrar los alumnos son los siguientes:

- Analizar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Relacionar los riesgos específicos y su prevención en el sector.
- Analizar los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios.

### 4. CONTENIDOS DEL MÓDULO

#### 4.1. Contenidos Generales Y Mínimos

Los **contenidos generales** de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente, siendo los contenidos mínimos exigibles los que están puestos en cursiva y subrayados.

#### **Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales:

Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

### **Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:**

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.

- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.

- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores.

### **Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.**

#### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.

- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

#### **Primeros auxilios:**

- Primeros auxilios en hemorragias.

- Primeros auxilios en quemaduras.

- Primeros auxilios en fracturas.

- Respiración artificial.

## **4.2. Temporalización**

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

Contenidos	Horas lectivas	
<b>Prevención de riesgos laborales</b>		
Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo	5 horas	<b>25 horas</b>
Unidad 2. Los riesgos laborales	5 horas	
Unidad 3. Medidas de prevención y de protección	5 horas	
Unidad 4. La gestión de la prevención	5 horas	
Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	5 horas	
Unidad 6. Primeros auxilios	5 horas	

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 15 horas durante el curso se utilizaran para la realización de actividades complementarias y de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.



### 4.3. Programación De Las Unidades De Trabajo

Las unidades serán seis, donde se van a trabajar todos los contenidos de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales**. A continuación, se exponen cuáles son.

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo
Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo
Unidad 2. Los riesgos laborales
Unidad 3. Medidas de prevención y de protección
Unidad 4. La gestión de la prevención
Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
Unidad 6. Primeros auxilios

Seguidamente se va desarrollar la **Programación de aula** de las seis unidades de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales**, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como determinadas orientaciones metodológicas muy concretas, ligadas de manera directa a los contenidos desarrollados, de manera que el trabajo con la unidad resulte lo más didáctico y enriquecedor posible, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

#### **UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo**

##### ***RESULTADOS DE APRENDIZAJE***

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.  
Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

##### ***CONTENIDOS***

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador

- La enfermedad profesional
- El accidente de trabajo
- Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

### ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

### ***¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?***

Es recomendable iniciar el bloque de prevención de riesgos laborales haciendo reflexionar a los alumnos sobre sus conocimientos o experiencia previa, que saldrán a la luz trabajando el *Caso práctico inicial*; éste ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud, las medidas de prevención de riesgos laborales y la necesidad de su aplicación y cumplimiento. A lo largo de toda la unidad se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es) en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

El análisis y debate de la información que nos proporcionan los diferentes medios de comunicación sobre accidentes y enfermedades laborales nos ayudará a despertar actitudes positivas del alumnado ante la necesidad de observar las normas establecidas sobre seguridad e higiene en el trabajo. A partir de ahí, se pueden fomentar debates en torno a las causas de los accidentes de trabajo, su prevención y la asunción de responsabilidades por parte de todos los colectivos.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales**

### ***RESULTADOS DE APRENDIZAJE***

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

### **CONTENIDOS**

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

## ¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Para motivar al alumnado se podría iniciar esta unidad con el visionado de las escenas de la película *La suerte dormida*. Se trata de una película sencilla que refleja fielmente el comportamiento de muchas empresas, que menosprecian los aspectos relacionados con la formación de los trabajadores y las medidas de prevención de riesgos laborales. Igualmente, recoge de manera muy cercana la situación de trabajo precario de muchos jóvenes que se ven obligados a aceptar trabajos para los que no están preparados y con los que asumen graves riesgos para su salud. Representa un buen modelo para desarrollar los principales objetivos del tema y despertar en las jóvenes actitudes de respeto y concienciación acerca de la importancia de observar y exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos.

Como ejemplo de los distintos tipos de riesgos, resulta muy interesante el visionado de la película del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de *Riesgos higiénicos generales*, en la que se van describiendo los principales riesgos relacionados con las condiciones medioambientales de los lugares de trabajo y se proponen las debidas medidas de prevención y protección para cada uno de ellos. Posteriormente, para sensibilizarles y concienciarles de la importancia de la prevención de riesgos, se pueden presentar diferentes noticias que recogen los numerosos accidentes que se producen a diario en nuestro país y comparar esta situación con la que se produce en Europa, donde el número de accidentes laborales es bastante menor.

También se pueden utilizar diferentes juegos y programas informáticos interactivos que pretenden desarrollar una cultura preventiva entre nuestros alumnos, que podrán poner en práctica cuando sean trabajadores. Se podrían realizar simulaciones y debates sobre los derechos y obligaciones que genera el desempeño de un puesto de trabajo, tanto para trabajadores como para empresarios, y cómo en muchas ocasiones no se ponen en práctica las debidas medidas simplemente por comodidad o ahorro de tiempo de unos y de otros.

### UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: «**Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.**»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

## **CONTENIDOS**

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

## **¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?**

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presenta una situación a la que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a sacar a la luz los conocimientos previos y a crear inquietudes e intereses por descubrir el desenlace final del caso conforme a la normativa española. De igual modo, ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud y las medidas de prevención de riesgos laborales y protección de riesgos laborales, tanto colectivas como individuales. A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales*, los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada. En la sección *Práctica profesional*, se propone ver y analizar unos vídeos publicados por el INSHT, en los que se ilustran de forma eficiente los contenidos de esta unidad y las actitudes que deseamos conseguir por parte de los alumnos. También sería interesante visitar una empresa y estudiar posteriormente las medidas de prevención y protección que emplean. La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención**

---

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

### **CONTENIDOS**

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

### **¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?**

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a pensar y a comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada e integrada en todos los ámbitos de la empresa para ser realmente eficaz.

A lo largo de esta unidad, analizaremos en qué consiste y cómo se realiza una evaluación de riesgos, cómo se debe llevar a cabo la gestión y la organización de la prevención en una empresa, finalizando con el estudio de la representación de los trabajadores en materia preventiva. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo. En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

---

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.

- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

### ***CONTENIDOS***

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

### ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

### ***¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?***

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a asimilar los contenidos de la unidad y a comprender la necesidad de un plan de prevención de riesgos laborales como elemento de planificación e integración de la prevención en la empresa y como medio para incrementar la eficacia de las medidas preventivas tomadas.

A lo largo de esta unidad, se analizará en qué consiste el plan de prevención de riesgos laborales y se estudiará con mayor detalle algunos de sus apartados, como la vigilancia de la salud y la especial atención que debe otorgarse a colectivos especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Alguna



de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, [www.insht.es](http://www.insht.es), en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios**

---

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

### **CONTENIDOS**

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
  - ¿Qué hacer ante una emergencia?
  - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
  - Método P.A.S.
  - Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
  - Heridas
  - Quemaduras
  - Hemorragias
  - Fracturas

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

## **¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?**

El *Caso práctico inicial* plantea un accidente de trabajo producido por la imprudencia de dos trabajadores, donde uno de ellos resulta herido y tiene que ser atendido primero por sus compañeros de trabajo y luego por los servicios de emergencia externos. De este caso se realizan unas preguntas vinculadas con la unidad y que se van a resolver a lo largo del tema, junto con los contenidos que guardan relación con ellas. Se pueden encontrar estas llamadas en las páginas 86, 88 y 91 del libro.

La unidad de trabajo comienza con la explicación de cómo actuar en una situación de emergencia que se pudiera producir en la empresa, distinguiendo varios apartados. El primero explica la obligación en esta materia de la empresa y lo recomendable que sería disponer de un auxiliador laboral. A continuación se explica el protocolo de actuación ante una emergencia. Por último, se describen otras obligaciones empresariales en relación con el botiquín y el local de primeros auxilios en los centros de trabajo.

Se intenta también que los alumnos conozcan cómo actuar ante una urgencia médica, siguiendo las recomendaciones realizadas por el *European Resuscitation Council* (ERC 2010) y aprendiendo qué es el soporte vital básico. También se van a explicar las técnicas de primeros auxilios que los trabajadores pueden utilizar cuando se produce un accidente de trabajo. Primero se explican los principios básicos de atención (método PAS); seguidamente se analiza la secuencia de actuaciones en el soporte vital básico, dividido en tres pasos: evaluación del entorno y primer contacto con la víctima, valoración primaria o ABC y valoración secundaria; y finalmente se explican las técnicas propiamente dichas de primeros auxilios: la reanimación respiratoria y la reanimación cardiopulmonar básica, según el ERC 2010.

La clasificación de heridos según su gravedad utilizando el *triage* y tarjetas de colores, es el objeto de estudio del tercer epígrafe. La unidad finaliza explicando las técnicas de primeros auxilios en lesiones como heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas. De cada una de ellas se dan una definición y una clasificación y se habla de cómo actuar si se presentan.

Sobre los contenidos, se incluyen actividades ya resueltas y actividades que el alumno tiene que realizar. En las páginas 86, 88, 94 y 95 se encuentran las que el alumno tiene que realizar individualmente y en la página 95 se plantea una actividad para realizar en equipo. Al finalizar los contenidos, se incluye el apartado de *Actividades finales* para afianzar los conocimientos adquiridos, ampliar información y realizar un repaso de la unidad. En *internet* se recomienda entrar en las páginas <http://www.cruzroja.es> y en [www.erc.edu](http://www.erc.edu).

En la sección *Práctica profesional* se plantea un caso práctico sobre actuación en un caso de emergencias.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen*, donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave tratados y el apartado *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

## **5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

### **1. Orientaciones Pedagógicas**

Esta unidad formativa contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales que permiten alcanzar los objetivos versarán sobre:

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.
- La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

En la programación de las unidades ya se han incorporado determinadas sugerencias metodológicas que se ajustan de modo preciso a las características concretas de los contenidos abordados. Pero, naturalmente, tales orientaciones emanan de un marco metodológico general.

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

### **2. Métodos Didácticos**

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1º. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.

2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.

3º. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje, así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

## **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Nuestra programación debe atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación a las condiciones específicas de cada alumno/a. Debemos tener en cuenta las necesidades educativas al objeto de prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje, facilitar el proceso de socialización u autonomía de los alumnos y alumnas, asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa y fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales. Para atender a la diversidad del alumno, se han previsto las siguientes actuaciones:

- Detectar problemas de aprendizaje concretos y en función de ello, determinar los objetivos a cubrir, diferenciando los contenidos esenciales, para ello, se utilizarán cuestionarios sencillos, entrevistas y si fuese necesario se solicitara la ayuda de especialistas.
- Proponer dos tipos de actividades, la primera, común para todos los alumnos, y la segunda diferente, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos propuestos, de forma que se facilite la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad
- Establecer para el desarrollo de algunos contenidos, grupos de trabajo heterogéneos, con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Valorar la evolución detectada y la consecución de los objetivos señalados.

### **6.1. Adaptaciones Curriculares Para Alumnos Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo.**

En este sentido, es necesaria la graduación de la complejidad con actividades de distinto tipo:

- Individuales sencillas: p.e. conceptuales.
- Individuales o de grupo más complejas: p.e. comentarios, debates...

- Actividades de recuperación: p.e. repaso de conocimientos.
- Actividades complementarias de refuerzo y de ampliación: p.e. trabajos de investigación.

Con ellas podremos atender y adaptarnos a las diversas necesidades de aprendizaje y apoyar o profundizar en los conocimientos según el nivel de los alumnos/as. Permitirá una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado. Se contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación. En los objetivos y desarrollo de estos programas, se prestará una especial atención a la transición a la vida adulta, tanto en su dimensión laboral como personal y social.

## **7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION**

### **7.1. El proceso de evaluación**

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

#### **¿Qué es la evaluación?**

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

#### **¿Qué hay que evaluar?**

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

## **¿Cómo se debe hacer?**

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

## **¿Cuándo se debe de hacer?**

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1. Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
2. Evaluación formativa: Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. Evaluación sumativa: Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

## **7.2. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se

adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación enumeramos algunos de los TÉCNICAS e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
  - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
  - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
  - Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
  - Resúmenes.
  - Actividades en el aula.
  - Producciones escritas.
  - Trabajos monográficos.
  - Memorias de investigación.
- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
  - Debates.
  - Puestas en común.
  - Diálogos.
  - Entrevista.
- **Realizar pruebas específicas**
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
  - Resolución de ejercicios.
  - Análisis de casos prácticos.
  - Autoevaluación.
  - Co-evaluación.

En definitiva, con la evaluación nos referimos a la marcha y a los resultados de todo el proceso educativo. Así, evaluar es, además de calificar, transformar para mejorar. La evaluación será:

- Individualizada, ya que tendrá en cuenta las particularidades de cada alumno/a.
- Integradora, ya que tendrá en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, porque se evaluará el nivel de desarrollo del alumnado.
- Orientadora, por aportar información para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Continua, por entender el aprendizaje como un proceso continuo, comparando los distintos momentos:
  - a. Evaluación inicial de los conocimientos de partida.
  - b. Evaluación continúa de la evolución a lo largo del curso.
  - c. Evaluación final de los resultados.

### 7.3. Criterios de Calificación.

Según establece el artículo 20 de la Orden 8 de noviembre de 2016, la calificación de los módulos profesionales, excepto el de FCT, se expresan en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas aquellas calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Este es un módulo se imparte en dos trimestres distribuyéndose las unidades en tres el primer y otras tres en el segundo trimestre. La evaluación debe cumplir una función de reconocimiento de los logros de los alumnos.

**Todos los criterios de evaluación valen por igual, y hay un total de 38. La calificación obtenida en cada trimestre será el resultado de la media ponderada de los resultados obtenidos de las técnicas de evaluación utilizadas y el porcentaje de participación en el criterio, con el peso establecido en el cómputo anual. Dicha calificación será orientativa y solo será de orientación si se obtenido en cada resultado de aprendizaje una nota igual o superior a 5.**

Para la obtención de la calificación final, si no han sido superados los criterios de evaluación a lo largo del curso, se realizarán 2 evaluaciones generales (1ª Final antes de la FCT y 2ª Final, una vez terminado la FCT).

Se realizarán controles continuos para verificar el grado de adquisición de competencias, y siempre verificando que se han superado positivamente los criterios de evaluación, éstas serán orientativas, ya que nos sirve de orientación en el desarrollo metodológico llevado a cabo en la enseñanza-aprendizaje.

**La calificación final** será **EL RESULTADO FINAL OBTENIDO DE LA SUMA** de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso ya que esta es continua. Siempre y cuando éstos hayan sido superados con una nota igual o superior a 5, ello a tenor de la tabla anterior.

**Según la siguiente tabla:**

UT	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Ce	9	4	6	8	7	4	38
%	23	10	16	21	18	12	100

Por ello, a su término se emitirá la calificación del módulo profesional que refleje los resultados obtenidos:

**1. Trabajos de investigación, un 50 % en: resúmenes y fichas profesionales, casos prácticos, p. gráficas.**

**2. Observación sistemática. Será de un 10%.**



### **3. Presentación de actividades será de un 40 %: caso práctico inicial, actividades, actividades finales, pruebas escritas, práctica profesional.**

Como se va a llevar a cabo trabajos de investigación y actividades, se calificarán tanto la calidad de los mismos, como la claridad de las exposiciones; el interés es y la participación en las actividades; y se tendrá en cuenta la integración de los alumnos en el grupo y el dialogo.

También tendrá mucha importancia los trabajos y actividades individuales que se realicen, tanto escritos como orales, y la realización de ejercicios para poder observar si se han comprendido o no los conceptos, procedimientos y actitudes, y poder evaluarlos.

En la calificación se tendrán en cuenta también las faltas de ortografía y gramática penalizándose por ello con -0.1, el orden, la limpieza, corrección y efectuar las actividades o trabajo diario en clase, casa que seria +- 0.1.

Los alumnos/as han de superar cada una de las unidades didácticas programadas. Será imprescindible presentar todos los trabajos que se hayan realizando en clase para una superación de la evaluación.

Se evaluará negativamente al alumnado en las tres evaluaciones ordinarias, si no cumple con los siguientes requisitos:

1. Presentación del cuaderno-archivador con todos los ejercicios propuestos en cada evaluación.
2. Su actitud. En este apartado se tendrá en cuenta: el hábito de trabajo, respeto a compañeros y profesor/a, capacidad de atención, respeto de las normas de instituto, puntualidad al entrar en clase....

La no asistencia a clase, sin razones debidamente justificadas, supondrá calificación no positiva en cada trimestre, siendo mandado a la recuperación en la evaluación final.

Cuando un alumno corra el riesgo de estar abandonando una o varias materias, o de estar perdiendo el derecho a la evaluación continua, el profesor se lo notificará por escrito después de la primera y/o segunda evaluaciones. También le notificará en el último trimestre cuando ha abandonado la/s materia/s o ha perdido el derecho a la evaluación continua en ella/s.

Se evaluará a estos alumnos de todos los contenidos impartidos durante el curso que figuran detallados en la programación.

#### **7.4. Procedimiento De Recuperacion De Evaluaciones Pendientes.**

La recuperación de los criterios de evaluación no superados o que no hayan alcanzado el nivel necesario, se realizará mediante:

1. Actividades de apoyo o refuerzo basados en la repetición de ejercicios ya planteados.
2. Realización de nuevos ejercicios expuestos desde diferentes perspectivas.
3. Presentación de todos los trabajos y ejercicios que se hayan mandado realizar a lo largo de la evaluación.
4. Pruebas objetivas planteadas teniendo en cuenta los objetivos mínimos exigidos.

La distribución temporal de las actividades específicas de recuperación se efectuará de forma flexible a lo largo de la temporalización de cada unidad de trabajo. Además, si se considera necesario, para lo contenido pendientes y no recuperados, se realizará al final del curso pruebas excepcionales que tendrán la consideración de exámenes finales.

## **8. WEBGRAFÍA, BIBLIOGRAFÍA Y RECURSO DIDACTICOS.**

1. Apuntes, ejercicios y supuestos prácticos elaborados por el profesor. Imprescindible la página web oficial del Instituto de la Seguridad Social.
2. [www.insht.es](http://www.insht.es),
3. Se dispone de un ordenador por alumno/a conectados en Red local a un Servidor, con conexión a Internet, así como una impresora.
4. Cañón y demás recursos informáticos.
5. Pizarra.
6. Fotocopias digitalizadas
7. Utilizaremos recursos web y los recurso de Classroom
8. Libro recomendado relacionado con el módulo: "Prevención de riesgos laborales", Ed. EDITEX.

Cada alumno deberá aportar material básico para el desarrollo del curso, como:

- Bolígrafos azul/negro y rojo y un marcador fluorescente.
- Lápiz, sacapuntas, goma de borrar y lápiz corrector.
- Carpeta clasificadora.
- Calculadora.
- Memoria USB
- Folios.

## **9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Durante el desarrollo del curso, se propondrán la realización de algunas actividades complementarias, en conjunto con los alumnos/as del ciclo:

### **Descripción:**

VISITA MATRICERIA PEÑA.

### **Objetivos:**

- Conocer el funcionamiento de una empresa
- Observar la aplicación práctica de los programas de gestión en la empresa.
- Conocer la experiencia de un empresario
- Identificar los distintos departamentos que componen la empresa
- Conocer las distintas tareas o actividades asignadas a cada departamento
- Apreciar el sentido de la planificación y control de todas las actividades desarrolladas por la empresa.
- Interés por conocer la estructura sólida de una empresa en su extensión y variedad
- Observar la aplicación de las nuevas tecnologías en el entorno operativo de la empresa
- Observar de primera mano las relaciones laborales entre trabajadores y empresa